

Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.

Acta de la Quinta Sesión Extraordinaria

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 184, párrafo segundo, de la Ley Número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero; y 20, del Reglamento de Sesiones de los Consejos General y Distritales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, mismas que establecen que, en las sesiones se reunirán sus integrantes en la Sala de sesiones del Consejo, salvo que no se garanticen las condiciones de seguridad, como excepción se podrá sesionar en lugar distinto; en atención a la disposición citada, se convoca de manera virtual a los integrantes del Consejo General mediante dirección electrónica meet.google.com/zvw-fyqy-rep, para celebrar la Quinta Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. -----

La Consejera Presidenta: buenos días Consejeras y Consejeros Electorales, Representaciones de los Partidos Políticos, Afromexicana y de los Pueblos y Comunidades Originarias, integrantes del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, bienvenidas y bienvenidos a la Quinta Sesión Extraordinaria a la que oportunamente fuimos convocadas y convocados, siendo las diez horas con treinta y tres minutos del día 26 de enero del año dos mil veinticuatro, declaro formalmente instalados los trabajos de esta sesión pública y solicito al Secretario proceda a realizar el pase de lista de asistentes y hacer constar el Quórum Legal para sesionar válidamente. -----

El Secretario del Consejo General: buenos días a todas y a todos, informar que para esta sesión se convocó de manera virtual en el enlace que se compartió para esta sesión, procederemos al pase de lista, Consejera Presidenta Luz Fabiola Matildes Gama, Consejera Cinthya Citlali Díaz Fuentes, Consejero Edmar León García, Consejera Vicenta Molina Revuelta, Consejera Azucena Cayetano Solano, Consejero Amadeo Guerrero Onofre, Consejera Dulce Merary Villalobos Tlatempa, Ciudadano Silvio Rodríguez García, representante del Partido Acción Nacional; Ciudadano Manuel Alberto Saavedra Chávez, representante del Partido Revolucionario Institucional; Ciudadano Mariano Hansel Patricio Abarca, representante del Partido de la Revolución Democrática; Ciudadano Isaías Rojas Ramírez, representante del Partido del Trabajo; Ciudadano Juan Manuel Maciel Moyorido, representante del Partido Verde Ecologista de México; Ciudadana Araceli Catalán Vázquez, representante del Partido Movimiento Ciudadano; Ciudadana Rosio Calleja Niño, representante de Morena; Ciudadano Isaías López Sánchez, representante de México Avanza; Ciudadana Ana Aurelia Roldan Carreño,

representante de Fuerza por México Guerrero; Ciudadana Jessica Gabriel Moreno, representante del Partido de la Sustentabilidad Guerrerense; Ciudadano Eugenio Ramírez Navarrete, representante del Partido Encuentro Solidario Guerrero; Ciudadano José Orlando Isidro Ramos, representante del Partido Alianza Ciudadana; Ciudadano Joel Gutiérrez Zamora, representante del Partido Movimiento Laborista Guerrero; Ciudadano Alan Ramírez Hernández, representante del Partido Bienestar Guerrero; Ciudadano Ulises de Jesús Jiménez Sánchez, del Partido de Regeneración; Ciudadana Mijane Jiménez Salinas, representante del Pueblo Afromexicano; Ciudadana Rossibell Bello Mateo, representante de los Pueblos y Comunidades Originarias; damos cuenta que están presentes siete Consejerías Electorales, dieciséis representaciones de Partidos Políticos, Pueblo Afromexicano y de los Pueblos y Comunidades originarias, en consecuencia, en términos de lo dispuesto por los artículos 185 y 191 fracción II de la Ley número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, existe Quórum de asistencia y de votación para sesionar legal y válidamente. -----

La Consejera Presidenta: gracias Secretario, le solicito dar cuenta del Orden del Día previsto para esta sesión extraordinaria. -----

El Secretario del Consejo General: En uso de las facultades que a la Secretaría del Consejo General le confiere el artículo 191 fracción II de la Ley número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, se somete a la consideración del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, el Orden del Día previsto para esta Quinta Sesión Extraordinaria de Consejo General, está compuesto de dos puntos: -----

1.- Lectura de las actas de la Décima y Décima Primera Sesiones Ordinarias, y Trigésima Primera Sesión Extraordinaria, celebradas por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, el 31 de octubre y 18 y 27 de noviembre del 2023, respectivamente. Aprobación en su caso. **(Secretaría Ejecutiva)**.

2.- Proyecto de Resolución 004/SE/26-01-2024, respecto a la solicitud de registro del convenio de coalición parcial para la elección de Ayuntamientos, presentada por los partidos políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, para el Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2023-2024. Aprobación en su caso. **(Presidencia del Consejo General)**.

La Consejera Presidenta: Gracias señor Secretario, integrantes de este Consejo General está a su consideración el proyecto del Orden del Día para esta sesión, si alguien desea tener alguna intervención. De no haber más intervenciones le solicito al Secretario de este Consejo someta a consideración y en su caso aprobación el proyecto del Orden del Día. -----

El Secretario del Consejo General: Se consulta a Consejeras y Consejeros si se aprueba el Orden del Día al cual he dado lectura, quienes estén por su aprobación sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada, por favor. Muchas gracias, el Orden del Día ha sido aprobado Presidenta. -----

La Consejera Presidenta: Gracias señor Secretario, antes de proceder al desahogo del Orden del Día correspondiente, en términos del artículo 30 del Reglamento de Sesiones de este Órgano Electoral y toda vez que se ha realizado una reunión previa, solicito someter a consideración de este Pleno la dispensa de la lectura de los documentos que forman parte de esta sesión para entrar de manera directa a su análisis, discusión y aprobación, en su caso. -----

El Secretario del Consejo General: Se consulta a Consejeras y Consejeros si se aprueba la dispensa solicitada por la Presidencia del Consejo, quienes estén por su aprobación sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada, por favor. Aprobada la dispensa solicitada Presidenta. -----

La Consejera Presidenta: Muchas gracias Secretario, le pido por favor que dé cuenta a este Consejo del primer punto del Orden del Día. -----

El Secretario del Consejo General: El primer punto del Orden del Día es la Lectura de las actas de la Décima y Décima Primera Sesiones Ordinarias, y Trigésima Primera Sesión Extraordinaria, celebradas por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, el 31 de octubre y 18 y 27 de noviembre del 2023, respectivamente. Aprobación en su caso. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General queda a consideración de ustedes los proyectos de acta que nos ocupa, por si alguien tiene alguna intervención. De no haber intervenciones le solicito al Secretario de este Consejo someta a votación los proyectos de las actas. -----

El Secretario del Consejo General: Se consulta a Consejeras y Consejeros si se aprueba Lectura de las actas de la Décima y Décima Primera Sesiones Ordinarias, y Trigésima Primera Sesión Extraordinaria, celebradas por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, el 31 de octubre y 18 y 27 de noviembre del 2023, respectivamente. Quienes estén por la aprobación sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada, Presidenta informo que el proyecto de Acuerdo que nos ocupa ha sido aprobado por unanimidad de votos. -----

La Consejera Presidenta: Muchas gracias Secretario, le pido por favor que dé cuenta este consejo del segundo punto del Orden del Día. -----

El Secretario del Consejo General: El segundo punto en el Orden del Día es el proyecto de Resolución 004/SE/26-01-2024, respecto a la solicitud de registro del convenio de coalición parcial para la elección de Ayuntamientos, presentada por los partidos políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, para el Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2023-2024. Aprobación en su caso. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General queda a consideración este proyecto de Resolución, por si alguien tiene alguna intervención. Tiene el uso de la palabra el Consejero Amadeo Guerrero Onofre.

El Consejero Amadeo Guerrero Onofre: Gracias Presidenta, muy buenos días Consejeras, Consejeros, Secretario Ejecutivo, compañeras y compañeros representantes de los partidos políticos, compañera representante del pueblo Afromexicano y pueblos originarios, asimismo, saludo con mucho gusto a las personas que nos siguen a través de las redes sociales de esta transmisión en vivo, si me permiten de manera muy breve únicamente para presentar este proyecto de resolución que se somete a consideración de este Consejo General y este justamente deriva de la solicitud de registro del convenio de coalición parcial para la elección de ayuntamientos presentada por los partidos políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, para el Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2023-2024, al respecto se tiene que con fecha 16 de enero de 2024 mediante escrito suscrito por los ciudadanos Eloy Salmerón Díaz, Presidente Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional del Estado de Guerrero, Alejandro Bravo Abarca, Presidente del Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional en el Estado de Guerrero y Alberto Catalán Bastida, Presidente de la Dirección Estatal Ejecutiva del Partido de la Revolución Democrática del Estado de Guerrero, así como los ciudadanos Silvio Rodríguez García, Manuel Alberto Saavedra Chávez y Mariano Hansel Patricio Abarca, representantes ante el Consejo General del IEPC Guerrero de los partidos políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, respectivamente, presentaron la solicitud de registro del convenio de coalición parcial para la postulación de candidaturas para la elección de Ayuntamientos en el presente Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2023-2024, derivado de lo anterior y en términos de lo dispuesto por el artículo 23 de los Lineamientos de Coaliciones se procedió a la revisión de la documentación presentada, de la que se advirtió la omisión de la totalidad de la documentación soporte, razón por la cual se realizaron los requerimientos correspondientes, dando cabal cumplimiento los

partidos políticos solicitantes el pasado 21 de enero de la presente anualidad, de esta forma y seguida las etapas y procedimiento para acreditar las formalidades establecidas en la ley electoral local, se procedió al análisis de cada uno de los documentos aportados por los partidos políticos solicitantes y derivado de la revisión de la diversa documentación presentada, así como de la revisión de los requisitos que deben contener el convenio de coalición parcial se advierte el cumplimiento de los requisitos señalados en la Ley General de los partidos políticos y en la Ley Electoral local y que en términos del anexo 1 que forma parte del Convenio de Coalición parcial se advierte que dichos partidos políticos postularan a través de esta modalidad de convenio de coalición parcial en 43 municipios del Estado de Guerrero, siendo estos los siguientes, Acapulco de Juárez, Ajuchitlan del Progreso, Apaxtla, Arcelia, Atlamajalcingo del Monte, Atlixnac, Azoyú, Buenavista de Cuéllar, Cocula, Copalillo, Coyuca de Catalán, Cuetzala del Progreso, Cutzamala de Pinzón, Chilapa de Álvarez, Chilpancingo de los Bravo, General Heliodoro Castillo, Huitzuc de los Figueroa, Iguala de la Independencia, Zihuatanejo de Azueta, Leonardo Bravo, Malinaltepec, Mártir de Cuilapan, Metlatónoc, Pilcaya, Pungarabato, Quechultenango, San Luis Acatlán, San Miguel Totolapan, Taxco de Alarcón, Teloloapan, Tepecoacuilco de Trujano, Tetipac, Tixtla de Guerrero, Tlapa de Comonfort, Tlapehuala, Zirándaro, Cochoapa el Grande, Marquelia, Juchitán, Alpoyeca, Cuálac, Olinalá y Tlalixtaquilla de Maldonado, precisado lo anterior y dado que los partidos políticos solicitantes cumplieron con los requisitos establecidos por los artículos 89 y 91 de la Ley General de Partidos Políticos, los artículos 158, 160 y 161 número 483 de instituciones y procedimientos electorales del Estado de Guerrero, así como los artículos 15, 16, 17 y 18 de los Lineamientos en cita, se propone a este Consejo General aprobar la procedencia del registro de convenio de coalición parcial integrada por los partidos políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática para postular candidaturas en 43 ayuntamientos en el presente proceso electoral 2023-2024. Es cuanto Presidenta, muchas gracias. -----

La Consejera Presidenta: gracias Consejero Amadeo Guerrero, alguien más desea hacer uso de su intervención a este proyecto de resolución. De no haber más participaciones le solicito al Secretario de este Consejo, tome la votación correspondiente. -----

El Secretario del Consejo General. Se consulta a Consejeras y Consejeros si se aprueba el proyecto de Resolución 004/SE/26-01-2024, respecto a la solicitud de registro del convenio de coalición parcial para la elección de Ayuntamientos, presentada por los partidos políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, para el Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2023-2024. Quienes estén por su aprobación, sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada por favor. Presidenta informo que el proyecto de resolución que nos ocupa ha sido aprobado por unanimidad de voto. -----

La Consejera Presidenta: muchas gracias Secretario, integrantes de este Consejo General, una vez que han sido agotados los puntos en el Orden del Día para esta sesión extraordinaria, siendo las diez horas con cincuenta minutos, del día 26 de enero del 2024, declaro formalmente clausurado los trabajos, informándoles que para la próxima se les convocara con la debida oportunidad, les agradezco mucho su presencia que tengan todas y todos, un excelente día. Muchas gracias. -----

Formulándose el presente documento para los efectos legales conducentes y firmando los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo, por ante el Secretario del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, quien da fe. ----- DOY FE. -----

La presente Acta fue aprobada en la Décima Primera Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, celebrada el 08 de marzo del 2024, con el voto unánime de las y los Consejeros Electorales Dra. Cinthya Citlali Díaz Fuentes, Mtro. Edmar León García, Mtra. Vicenta Molina Revuelta, Lic. Azucena Cayetano Solano, Lic. Amadeo Guerrero Onofre, Dra. Dulce Merary Villalobos Tlatempa, y de la Mtra. Luz Fabiola Matildes Gama, Consejera Presidenta. -----

**LA CONSEJERA PRESIDENTA DEL
CONSEJO GENERAL.**

**EL SECRETARIO DEL CONSEJO
GENERAL.**

MTRA. LUZ FABIOLA MATILDES GAMA.

MTRO. PEDRO PABLO MARTÍNEZ ORTIZ.